

**CONVOCATORIA A CONSULTA PARA DESIGNACIÓN
DE DIRECTOR DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA Y
PUERICULTURA.**

DECRETO EXENTO N° 00.327/2014.

Arica, abril 17 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decreto exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002, decreto exento N°00.436/2012, de mayo 3 de 2012, carta FACSAL N°080/2014, de abril 11 de 2014, T/REC N°225/2014, de abril 15 de 2014, decreto exento N°00.265/2014, de marzo 27 de 2014, los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra I), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°1605/84, de diciembre 14 de 1984; decreto N° 83/2014, de abril 07 de 2014.

DECRETO:

Convócase, con fecha 23 de abril de 2014, a consulta de académicos para la designación de **Director del Departamento de Obstetricia y Puericultura**, bajo los requisitos y condiciones que establece el Reglamento, oficializado mediante decreto exento N°00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CELIA BORQUEZ BENITT
Secretaria de la Universidad

ROBERTO GAMBOA AGUILAR
Rector (S)

22 APR 2014